

# **Fenpruss rechaza veto presidencial a ley de tutela laboral para funcionarios públicos**

Las y los profesionales de la salud pública chilena agrupados en la Fenpruss rechazamos tajantemente el veto que el Ejecutivo ha impuesto sobre la Ley de Tutela Laboral para el sector público, que viene a reconocer los derechos fundamentales de las y los trabajadores del Estado. Esta regulación es necesaria y fundamental no solo para que quienes trabajen en las instituciones públicas puedan reclamar por sus justos derechos, sino también para simplificar los largos y costosos procesos judiciales laborales en el Estado.

Pese a ser una ley aprobada por ambas cámaras del Congreso y lista para ser promulgada, el gobierno una vez más deja a la vista su actuar autoritario, pasando por encima del Poder Legislativo para negar lo que hoy es un consenso: **las y los trabajadores públicos no pueden estar impedidos de exigir el respeto a sus derechos fundamentales consagrados constitucionalmente.**

Es necesario recordar que hoy las y los funcionarios públicos carecemos de muchos derechos laborales básicos que deben ser constantemente reclamados a la Justicia en caso de ser pasados a llevar, como lamentablemente ocurre en muchos servicios del país. Ante esto, **las personas vulneradas en sus derechos fundamentales se ven obligadas a realizar largos procesos judiciales que terminan involucrando a la Corte Suprema e incluso al Tribunal Constitucional, lo que significa un desgaste psicológico y a la vez un gasto considerable de recursos por ambas partes.**

El reconocimiento de la tutela laboral en el Estado viene a simplificar estos procesos y a encausarlos por vía de la justicia laboral, como sucede con el sector privado. Sin embargo, el gobierno insiste en que sea la Contraloría General de la República quien resuelva estos conflictos, pese a que este organismo cumple funciones distintas a las requeridas para hacer valer derechos laborales.

**Llamamos al Gobierno a no seguir profundizando su autoritarismo, ahora negando el debate y las votaciones del Congreso en una ley fundamental para los derechos de las y los trabajadores.** El país se ha manifestado con fuerza a favor de la profundización de nuestra democracia y la ampliación de los derechos, para lo cual se dio luz verde al proceso constituyente que se inicia este 25 de octubre. Esperemos que nuestras autoridades se pongan a la altura de los tiempos y dejen de negar a las y los trabajadores lo que les pertenece.

**¡No al autoritarismo! ¡Sí a los derechos de las y los trabajadores!**

**CONFEDERACIÓN FENPRUSS**